

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DEL COMITÉ DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS, CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

Presidente: Buenas tardes, Diputadas y Diputados. Para dar inicio a esta reunión le solicito amablemente al Diputado **Raúl Rodrigo Pérez Luévano** pasar lista de asistencia a los integrantes de este comité.

Secretario: Buenas tardes. Por instrucciones de la Presidencia se va a dar pase de lista de asistencia.

COMITÉ DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputado Raúl Rodrigo Pérez Luévano, el de la voz, presente.

Diputado Javier Villarreal Terán, presente.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, presente.

Diputada Sandra Luz García Guajardo, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, se incorpora.

Diputada Liliana Álvarez Lara, presente.

Secretario: Hay una asistencia de **6** integrantes de esta Comisión, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **dieciséis horas con veintiún minutos** de este **12 de febrero del 2024**.

Presidente: Ahora bien, solicito a la secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de orden del día.

Secretario: Con gusto, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo; **III.** Aprobación del orden del día; **IV.** Reunión de Trabajo; **V.** Asuntos Generales; **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto de orden del día, solicito a quienes integren este Comité, se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando la mano.

¿Votos a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

Damos la cordial bienvenida a esta reunión de trabajo al Diputado Edgardo Melhem Salinas.

Presidente: Diputadas y Diputados, la presente reunión de trabajo fue convocada a fin de llevar a cabo una serie de acuerdos relacionados con las reformas constitucionales que a nivel federal promovió el titular del Ejecutivo de nuestro país. Expuesto lo anterior, solicito al Diputado Secretario pregunte si alguien desea participar con relación a este asunto y, en su caso, me apoye con el desahogo.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la presidencia, se consulta si ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Diputado Isidro.

Presidente: Damos también la más cordial bienvenida a la Diputada Alejandra Cárdenas a la reunión de Trabajo del Comité.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Compañeras Diputadas y Diputados, como bien saben, el pasado 5 de febrero el titular del Ejecutivo Federal presentó ante el Congreso de la Unión un paquete de reformas en materia constitucional y legal, que son aproximadamente 20, que esto origina un punto de partida para poder nosotros analizar el contenido e impacto que tiene para nuestra entidad, y es posible también que nosotros tengamos, aprovechemos las funciones o actividades que lleva a cabo el Instituto de Investigaciones Parlamentarias de esta Cámara, de este Congreso Tamaulipeco, y propongo a ustedes el siguiente acuerdo para poder nosotros tener un parlamento abierto, donde podamos participar en el contenido, en el análisis de este paquete de reformas constitucionales y legales, y que podamos dar nuestro punto de vista como Diputados integrantes de los distintos grupos parlamentarios o fracciones parlamentarias.

Presidente: Damos la bienvenida a la Diputada Magaly Deandar a la reunión del comité.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Gracias, Diputado.

Presidente: Primera parte, someto a su consideración el siguiente acuerdo: Primero; Que de acuerdo al artículo 51 y 52, numeral 3 de la Ley de este Congreso, corresponde al Comité del Instituto de Investigaciones Parlamentarias impulsar propuestas y programas del mismo; Segundo, que con fecha 5 de febrero de este año fueron presentadas por el titular del Poder Ejecutivo sendas iniciativas de Reforma Constitucional de un amplio calado, que tienen como propósito devolver a la

Constitución Mexicana su sentido social original. Dentro de estas reformas destacan las siguientes: Reforma a la Constitución, en materia de derecho a la alimentación, ambiente sano y derecho al agua; 2. Reforma al artículo 3°, 4° y 73, en materia de protección y cuidado de animales; Reforma y diversas adiciones a la Constitución, en materia de la Guardia Nacional; También, reformas al artículo 4° y 5°, en materia de protección de la salud, y también sobre la prohibición de sustancias tóxicas; Reforma al artículo 19 de la Constitución Política Federal, en materia penal; También, reforma al artículo 2° de la Constitución Federal, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos; También, reforma en materia de bienestar, pensión para adultos mayores; También, reforma en materia de austeridad y remuneraciones de los servidores públicos; También, reforma al artículo 123, en materia de salario, principalmente salarios mínimos; Reforma al artículo 4° Constitucional, en materia de atención médica e integral, universidad universal y gratuita; También, reforma en materia electoral; También, reforma en materia de pensiones; También, reforma al artículo 28, sobre la materia de transporte ferroviario y de pasajeros; reforma a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución, en materia de industrias estratégicas del Estado; Reforma a la Constitución, en materia de reforma al Poder Judicial; Reforma al sistema de vivienda; También, reforma en materia de apoyo económico para jóvenes, y también en materia de simplificación orgánica para distintos entes especializados. Que de acuerdo al artículo 40 constitucional, el estado mexicano se constituye en una república representativa, democrática federal, en la cual la contribución de los estados es trascendente para la vida emocional, que a su vez el artículo 135 de nuestra Constitución establece la participación de los estados en las reformas constitucionales, como compete a este Poder Legislativo Estatal, dado que lo que se establezca en el texto constitucional tiene impacto e incidencia en el orden de gobierno estatal; y, que de acuerdo al artículo 66 Ter de la ley de este Congreso, corresponde al Instituto de Investigaciones Parlamentarias le corresponde difundir las actividades del Congreso, apoyar a los Diputados en investigaciones legislativas, así como demás que le encomienden a través de este comité, y es pertinente este análisis o este paquete de reformas, dada la importancia de que deben ser conocidas y analizarse con puntualidad por los distintos representantes populares de todos los partidos de este Congreso, expertos e interesados en estos temas. Por lo cual, propongo el siguiente acuerdo: Primero. Se crean mesas de trabajo para este paquete de iniciativas de reformas que ha planteado el ejecutivo federal, en la que participen todos los diputados interesados de este Congreso, así como servidores públicos, académicos, representantes de la sociedad civil; Segundo. Que dentro de los 5 días posteriores a la emisión del presente acuerdo, el Instituto de Investigaciones Parlamentarias emita lineamientos a que se sujetarán estas mesas de análisis, así como organización y demás incidencias que deberán corresponder a los ejes temáticos de las citadas iniciativas, es decir, cómo se llevarán a cabo estos parlamentos abiertos. Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los 12 días del mes de febrero de 2024. Es cuanto.

Presidente: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Presidente: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de este comité el sentido de su voto, en relación a esta propuesta de parlamento abierto para el análisis del paquete de reformas constitucionales y legales.

¿Votos a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes. ¿Qué estamos todos? Sí. Ha sido aprobado por unanimidad de los integrantes del comité. En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de acuerdo en los términos aprobados por este órgano parlamentario.

Presidente: Pasamos a **Asuntos Generales**.

¿Alguien desea participar?

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de ustedes, y me permito dar por **terminada** la misma, siendo las **dieciséis horas** con **treinta minutos** de este **12 de febrero** del presente.